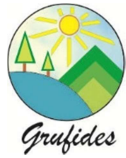




CONFLICTO MINERO AGUILA DORADA – CN. SUPAYAKU

Conflicto entre el Ministerio de Energía y Minas y las Comunidades Nativas Awajún de Naranjos y Supayaku de la provincia de San Ignacio, por la presencia de empresa minera Águila Dorada en la cabecera de cuenca del Río Chirinos.



OBSERVATORIO DE CONFLICTOS CAJAMARCA

1. DATOS PRINCIPALES

Caso: Conflicto entre el Ministerio de Energía y Minas y las Comunidades Nativas Awajún de Naranjos y Supayaku de la provincia de San Ignacio, por la presencia de empresa minera Águila Dorada en la cabecera de cuenca del Río Chirinos.

Tipo de conflicto: Socio ambiental minero

Sub Tipo del Conflicto: Contaminación o deterioro ambiental. Daños en la salud de las personas. Deterioro de relaciones comunales.

Estado: Latente.

Ubicación: Distritos de San José de Lourdes y Huarango, provincia de San Ignacio, región Cajamarca.

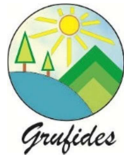
Proyecto minero/Empresa: Yagku Entsa / Exploraciones Águila Dorada S.A.C ([Ficha](#))

2. DESCRIPCIÓN DEL CONFLICTO

La Comunidad Nativa Awuajun de Supayaku viene exigiendo desde el año 2011 que se respete su derecho al territorio, al desarrollo en un ambiente sano y a que se le consulte sobre decisiones gubernamentales que afectan directamente sus derechos, en estricto cumplimiento de las obligaciones contraídas por el estado peruano al haber ratificado el Convenio 169 de la OIT y al haber sancionado la Ley No. 29785 (Ley del Derecho a la Consulta Previa a los Pueblos Indígenas u Originarios) y su Reglamento (D.S. 001-2012.MC).

Esto debido a que, sin haber sido consultados previamente, el Ministerio de Energía y Minas autorizó las actividades de exploración minera formulada por la empresa Águila Dorada S.A.C., respecto del proyecto “Yagku Entsa” (Resolución Directoral N° 229-2013-MEM/DGM). Por otro lado, la Comunidad Nativa de Naranjos contrajo un contrato de usufructo de una parte de su territorio con la empresa minera para el proceso de exploración. La actividad de exploración desarrollada hasta octubre del 2014, generó la contaminación de las aguas del Río Chirinos, produciendo la muerte de peces y afectando la salud de los pobladores, ya que la pesca es una de las principales actividades para el consumo humano directo de los miembros de la Comunidad Nativa Awajun de Supayaku. En coordinación con la Red Muqui, se realizó un análisis certificado de la calidad de agua del río Chirinos, obteniéndose el resultado de la presencia de aceites, grasas y fenoles de origen industrial.

Con el apoyo de Fedepaz, la Comunidad Nativa Awajun de Supayaku y la Organización Fronteriza Awajún de Cajamarca – ORFAC presentó una Demanda de Amparo contra el Ministerio de Energía y Minas – MINEM por haberse afectado su derecho a la consulta



OBSERVATORIO DE CONFLICTOS CAJAMARCA

previa. Con fecha 2 de agosto de 2016, el Quinto Juzgado Especializado en lo Constitucional de la Corte Superior de Justicia de Lima ha emitido sentencia y en ella declara FUNDADA la Demanda de Amparo.

Con esto, se suspende la fase de exploración del proyecto minero “Yagku Entsa” hasta que el Ministerio de Energía y Minas (MEM) lleve a cabo un proceso de consulta previa con la comunidad nativa de Supayaku que se ha visto seriamente afectada por la contaminación del río Chirinos. De esta manera, y por primera vez, se declaró fundada una demanda de amparo por consulta previa en minería, y en primera instancia.

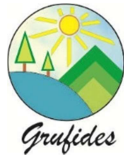
Consideramos que el conflicto se encuentra latente puesto que, aunque haya una demanda de amparo favorable que ordena la suspensión de actividades, la parte demandada ha apelado, además los factores de convivencia siguen siendo fuente de desconfianza en torno al tema en las comunidades, por lo tanto fuente de conflictos.

Se encuentra en fase de desescalamiento en tanto reconocemos estar en una fase de oportunidad para el diálogo, más no nos hemos adentrado en un proceso articulado u organizado de diálogo que involucre a los principales actores del conflicto.

3. ACTORES

Primarios: Comunidades nativas awajún de Supayaku y Naranjos, Organización Regional Awajún de San Ignacio (ORASI), Organización Fronteriza Awajún de Cajamarca (ORFAC), Ministerio de Energía y Minas, Empresa Exploraciones Mineras Águila Dorada S.A.C. Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM)

Secundarios: Frente de Defensa de Defensa Nororiental de las Comunidades Campesinas y Nativas del Nororiente de Cajamarca y Amazonas, Gobierno Regional de Cajamarca, Dirección de Salud (DISA) de Jaén, Defensoría del Pueblo, Vicaría del Medio Ambiente de Jaén, Dirección Regional de Energía y Minas de Cajamarca, Municipalidad Distrital de San José de Lourdes, Municipalidad Distrital de Huarango, Rondas campesinas de San José de Lourdes, Rondas Campesinas de Huarango, Municipalidad Provincial de San Ignacio



4. CRONOLOGÍA DEL CONFLICTO

Año 2010:

14 de abril: Asamblea extraordinaria de la Comunidad Nativa de Naranjos en la que se acuerda firmar el contrato de usufructo con la Empresa Exploraciones Águila Dorada SAC. Dicho contrato permite a la empresa realizar labores de exploración minera en la zona donde se ubican las concesiones de la empresa, que ocupan de 6.4 has., por un periodo de 5 años por una retribución de cien mil nuevos soles a la Comunidad (ACTA DE ACUERDOS 2010).

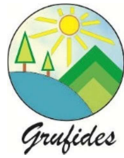
Año 2012:

13 de abril: La Dirección de Asuntos Ambientales Mineros del Ministerio de Energía y Minas aprobó la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) de la empresa de Exploraciones Águila Dorada S.A.C. y expidió Constancia de Aprobación Automática No. 042-2012-MEM-AAM. 6 de setiembre: Mediante Resolución Directoral No. 229-2013 MEM/DGM se aprobó el Proyecto “Yagku Entsa” y se autorizó el inicio de actividades. La empresa informó por escrito a la Dirección General de Minería que, entre setiembre y octubre de 2013 daría inicio a las actividades de exploración.

04 de setiembre: La consejera por la provincia de San Ignacio, Elianita Zavaleta García, manifestó que la Ordenanza Regional N° 030-2011-GRCAJ-CR declara de Interés Público Regional la conservación y protección de los bosques de las comunidades nativas Naranjos y Supayaku, ubicados en los distritos de San José de Lourdes y Huarango provincia de San Ignacio, jurisdicción del Gobierno Regional de Cajamarca (Gobierno Regional de Cajamarca 2012).

21 de octubre: La Organización Fronteriza Awajún de Cajamarca (ORFAC) retuvo a los trabajadores del INGEMMET identificados como Víctor Hugo Díaz, Cesar de la Cruz Poma y Cristian Alejandro Paredes Terrones, por ingresar sin permiso y sin identificar a la comunidad. “Ellos querían obtener muestras de agua y suelos de modo prepotente”, indica ORFAC. Según un comunicado de la ORFAC los trabajadores a su ingreso a la comunidad de Supayaku no se identificaron y fue luego de las averiguaciones que manifestaron ser del Ingemmet, y que estaban allí para realizar análisis de muestras para el proyecto minero Águila Dorada. Negaron haber secuestrado a dichos ingenieros, asimismo, niegan haber retenido a cinco indígenas awajún de la comunidad de Naranjos tal como lo difundió el martes Radio Programas del Perú (RPP), forma de informar a la que calificaron de “tendenciosa” (SERVINDI 2012).

24 de octubre: La Organización Fronteriza Awajún de Cajamarca (ORFAC) con sede en la comunidad nativa de Supayaku, en la provincia de San Ignacio, desmintió las



OBSERVATORIO DE CONFLICTOS CAJAMARCA

versiones que indican que “secuestraron” a tres geólogos del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico (Ingemmet)” (SERVINDI 2012).

05 de noviembre: El investigador indígena de la Asociación Tendiendo Puentes, Fernando Shuar Velásquez fue entrevistado por la periodista Cecilia Valenzuela en el programa de cable "Mira Quien Habla" de Willax.tv, donde explicó las razones de fondo que indujeron a comuneros awajún a retener a geólogos que no habrían cumplido con los protocolos acostumbrados para ingresar a un territorio indígena. Los profesionales del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico (Ingemmet) retenidos en el caserío de Supayaku, en Cajamarca, habrían sido confundidos con trabajadores de una empresa minera (SERVINDI 2012).

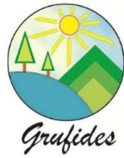
Año 2013:

02 de febrero: “Se han reunido en la comunidad de Los Naranjos y según la información, quieren matarme porque piensan que la familia Bazán es la única que se opone a la mina”, declaró, el 20 de octubre del año pasado, Tomás Bazán Jempekit; muy preocupado ante las amenazas de muerte, por su expresa oposición a la presencia de empresas mineras en su zona. “La situación cada vez es más preocupante, al notarse el retorno de una banda de torturadores y asesinos de comuneros” (SERVINDI 2013).

05 de julio: “Encuentro Binacional en Defensa de los Territorios contra la Minería de Frontera. Con la presencia de cientos de participantes de los pueblos originarios Shuar, Awajún y Wampis del Norte del Perú y Sur del Ecuador, los días 5 y 6 de julio, se desarrolló en la Parroquia Bomboiza, Provincia de Morona Santiago, Ecuador” (GRUFIDES 2013).

Octubre: “Una Comisión conformada por representantes de las comunidades nativas de Supayaku y Naranjos y el Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Ignacio, denunciaron ante funcionarios del Ministerio de Energía y Minas, de la Presidencia del Consejo de Ministros y del Congreso de la República, que las autorizaciones administrativas otorgadas a Exploraciones Águila Dorada S.A.C. eran irregulares y violatorias de su derecho a ser consultadas en su condición de pueblo indígena u originario” (FEDEPAZ, 2015).

6 de noviembre: La comunidad nativa de Supayaku y su Organización Regional Fronteriza Awajún de Cajamarca –ORFAC, interpusieron una Demanda de Amparo contra el Ministerio de Energía y Minas (5to. Juzgado Especializado en lo Constitucional, Expediente No. 32645-2013) para que se declare nula la aprobación del Proyecto “Yagku Entsa”, la Autorización de Inicio de Actividades y la Constancia de Aprobación Automática para las actividades de Exploraciones Águila Dorada S.A.C. Además, remitió una comunicación al Presidente de la República manifestando su



OBSERVATORIO DE CONFLICTOS CAJAMARCA

preocupación por la afectación de sus derechos fundamentales, y solicitó la intervención de las autoridades del gobierno central en este conflicto socio-ambiental. (FEDEPAZ, 2015).

Año 2014:

6 de enero: Se declara inadmisibles las demandas de Amparo, la misma que es subsanada el 18 de marzo de 2014 y luego admitida el 21 de octubre de 2014. Luego de notificada la Procuraduría del Ministerio de Energía y Minas, la misma procede a deducir excepciones y contestar la demanda con fecha 17 de marzo de 2015 (FEDEPAZ, 2015).

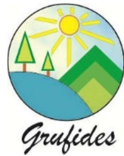
11 de febrero: “Un grupo de 30 pobladores de la comunidad nativa Awajun Supayaku, ubicada en la provincia de San Ignacio (Cajamarca), retuvieron ayer lunes a un ingeniero agrónomo que dirige un proyecto cafetalero de la minera Águila Dorada” (El Comercio 2014).

13 de febrero: “Comitiva conversó con comuneros, quienes se negaron a dejar en libertad al ingeniero hasta que representantes de la minera lleguen al lugar. Los comuneros awajún de Supayaku, quienes mantienen retenido al ingeniero agrónomo Jaime Núñez Fernández, exigieron la presencia de los representantes de la minera Águila Dorada con la finalidad de liberar al profesional” (La República 2014).

14 de febrero: “Representantes de la comunidad nativa Awajún de Supayaku, en la provincia cajamarquina de San Ignacio, anunciaron que se reunirán con autoridades de Lima a fin de exigir la nulidad de la resolución que autoriza a la empresa Águila Dorada operar en la cabecera de la cuenca del río Chirinos” (SERVINDI 2014).

15 de febrero: “La mesa de diálogo programada en la provincia de San Ignacio (Cajamarca) tuvo que suspenderse porque las fuertes lluvias impidieron la llegada de los funcionarios de la Presidencia del Consejo de Ministros. En la reunión que se reprogramó para el día siguiente, se iba a tratar la liberación del profesor Jaime Estanislao Núñez retenido hace 6 días en la localidad de Supayaku” (El Comercio 2014).

16 de febrero: En el local municipal del distrito de Huarango, se reunieron más de 1000 ronderos y ronderas de Jaén y San Ignacio y líderes de las comunidades nativas awajún de Supayaku, junto con sus organizaciones e instituciones representativas con el objetivo de fortalecer alianzas entre comunidades indígenas y campesinas en relación a la defensa del territorio, los impactos medioambientales y la consulta previa. Fruto de esta reunión se conformó el Frente de Defensa Nororiental de Comunidades Campesinas y Amazónicas, el cual exige el respeto a los procesos de consulta previa, libre e informada, denuncia las malas prácticas de las empresas mineras, la criminalización de dirigentes indígenas y campesinos, el análisis de la viabilidad del



OBSERVATORIO DE CONFLICTOS CAJAMARCA

proyecto minero Águila Dorada y la paralización de los trabajos y retiro de la empresa de los territorios awajún.

17 de febrero: “Después de haber sido retenido durante cinco días por un grupo de nativos Awajún, en Cajamarca, ayer fue liberado el ingeniero Jaime Núñez Fernández. Su liberación fue uno de los acuerdos asumidos por los Apus de la comunidad Awajún de Supayaku y representantes del gobierno que viajaron hasta ese remoto poblado de la provincia de San Ignacio” (La República 2014).

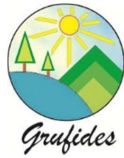
22 de abril: Ante la denuncia de la muerte de peces en el río Chirinos, por parte de las autoridades comunales, la DISA Jaén realizó un monitoreo de agua del río Chirinos, enviando las muestras a la DIRESA de Lima, cuyos resultados reflejan la presencia de algunos metales por encima de los límites máximos permisibles para la categoría de agua de consumo poblacional y recreacional, como son el aluminio y el hierro. (RED MUQUI, 2015).

18 de octubre: En reunión en el distrito de San José de Lourdes, “las comunidades nativas y campesinas de Cajamarca acordaron exigir el retiro definitivo de la minera Águila Dorada del territorio de la comunidad awajún en San José de Lourdes (ubicada en la provincia cajamarquina de San Ignacio), porque de lo contrario iniciarán acciones de resistencia y lucha. Sus integrantes conformaron el Frente de Defensa Nororiental” (La República 2014).

23 de octubre: Autoridades y representantes de instituciones de la Provincia de San Ignacio, así como representantes de las comunidades Nativas de Naranjos y Supayaku, reunidos en la ciudad de San Ignacio, establecieron una serie de compromisos para desarrollar un trabajo de monitoreo participativo de calidad de agua del río Chirinos, el cual estaría a cargo de la Autoridad Nacional del Agua. Sin embargo, tres días antes de dar inicio al monitoreo, el ANA declara desierto el proceso de licitación para la contratación del servicio de análisis de laboratorio, suspendiéndose así la inspección de monitoreo del río Chirinos por parte del ANA. (RED MUQUI, 2015).

24 de octubre: “Organizaciones sociales, rondas campesinas y comunidades nativas de la provincia de San Ignacio se reunieron el pasado sábado 18 de octubre, en la escuela del distrito de San José de Lourdes, para evaluar los acuerdos tomados el pasado 17 de setiembre y reorganizarse, con la finalidad de fortalecer sus bases y afianzar su decisión de exigir el retiro de la empresa minera Águila Dorada” (Noticias SER 2014).

28 de noviembre: A solicitud de la Comunidad Nativa de Supayaku, un equipo de la Red Muqui, conformado por las instituciones AMAS, GRUFIDES y la Vicaría del Medio Ambiente de Jaén, llevaron a cabo un monitoreo independiente de las aguas del río Chirinos. El análisis de las muestras de agua fue realizado en un Laboratorio de Lima acreditado por INDECOPI y los resultados de dicho monitoreo han sido analizados por



OBSERVATORIO DE CONFLICTOS CAJAMARCA

el Laboratorio Regional de Agua del Gobierno Regional de Cajamarca. El informe del Laboratorio alerta la presencia en la muestra de nitrógeno amoniacal, fenoles, aceites y grasas, los cuales sobrepasan los límites establecidos en los Estándares de Calidad Ambiental (ECAs). Según el informe del Laboratorio Regional, la presencia de estos compuestos indica la existencia de alguna fuente de contaminación aguas arriba, ya que no son elementos que se encuentren comúnmente en el agua, sino que se derivan de productos sintéticos procedentes de actividades industriales. Así mismo, se manifiesta que estos parámetros pueden haber sufrido descomposición natural y biológica y que, en algún momento, los valores pudieron ser mayores a los encontrados. Finalmente, el informe asegura que el nitrógeno amoniacal, fenoles, aceites y grasas, resultan tóxicos para los peces y otros organismos acuáticos. (RED MUQUI, 2015)

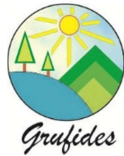
Año 2015:

07 de febrero: “En el lugar denominado Rumichina del distrito de San José de Lourdes de la provincia de San Ignacio se desarrolló la III Asamblea del Frente de Defensa Nor Oriental de las Comunidades Campesinas y Nativas de Cajamarca y Amazonas. En esta reunión participaron representantes de las comunidades campesinas y nativas y rondas campesinas de los distritos de San José de Lourdes y Huarango y de las Provincias de Jaén y San Ignacio. También estuvieron representantes de la Organización Fronteriza Awajún de Cajamarca (ORFAC); de la Organización Regional Awajún de San Ignacio (ORASI); además representantes de la Comisión Ambiental Regional del Gobierno Regional de Cajamarca; de la Vicaría del Medio Ambiente de Jaén; así como representantes de las organizaciones GRUFIDES y FEDEPAZ.¹

“En la misma se pudo observar el elevado nivel de tensión y desconfianza ante la posible renovación del contrato de usufructo a la empresa Exploraciones Águila Dorada S.A.C. por los representantes de la Comunidad de Naranjos y el aumento significativo del otorgamiento de concesiones mineras en esta comunidad, lo que supondría el desarrollo de nuevos proyectos mineros con efectos nocivos irreversibles en el ambiente, especialmente en aguas del río Chirinos que provee tanto a la comunidad de Naranjos (margen derecha) como a la de Supayaku (margen izquierda)” (Observatorio de Conflictos Mineros 2015).

08 de abril: “La comunidad de Naranjos, a través de su Apu, Rogelio Chihuán, aseguró que, según acuerdo tomado por los integrantes de su población y la de sus anexos, no firmará el convenio necesario para el inicio de la segunda fase de exploración del proyecto “Yagku Entsa”, que está a cargo de la empresa Águila Dorada. El convenio

¹ DEFENSORÍA DEL PUEBLO. Reporte Mensual de Conflictos Sociales N° 134 – abr. 2015, pág. 51. Lima, PE.



OBSERVATORIO DE CONFLICTOS CAJAMARCA

inicial, correspondiente a la primera fase de exploración, ha concluido en abril, por lo que la empresa tiene la intención de renovar el documento con la comunidad. Por su parte, las organizaciones sociales y comunidades nativas de San Ignacio vienen exigiendo el retiro de la empresa minera “Águila Dorada SAC” (Noticias SER 2015).

18 de abril: “El convenio de usufructo de la empresa Águila Dorada S.A.C. con la comunidad Naranjos ha caducado en abril. Se tiene conocimiento que se está buscando la renovación del mismo y que existe rechazo de un sector de la población”.²

20 de abril: “En la Comisaría de San Ignacio se reunieron el Gobernador Provincial, representante de la Comisaría PNP y el representante de la Organización Regional Aguaruna de San Ignacio (ORASI). Este último durante la reunión puso de conocimiento del problema que se viene presentando en las comunidades de Supayaku y Naranjos. Al respecto se indicó que la comunidad Naranjos no ha vuelto a firmar convenio ni contratos después del ya concluido con la empresa Águila Dorada que venía operando en la zona. Asimismo, se indicó que en el mes de marzo apareció muerto en territorio de Supayaku el señor Augusto Ramos, quien es poblador de la comunidad Naranjos, hecho que no fue puesto de conocimiento al Ministerio Público. Además, el 17 de abril de 2015, en la comunidad Naranjos se habrían presentado personas con pintas rojas (esto para los indígenas es señal de ofensiva) al parecer provenientes de la comunidad de Supayaku. En ese sentido acordaron ir hasta la zona en compañía de representantes del Ministerio Público”.³

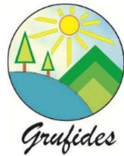
21 de abril: “El Representante del Ministerio Público de la Provincia de San Ignacio, el gobernador del distrito de San José de Lourdes, un representante de ORASI, el Sub Jefe de la Comunidad Nativa Naranjos y un representante de la Comisaría PNP de San Ignacio acudieron al Anexo de Chinin y se entrevistaron con una persona de la comunidad, quien manifestó a la comitiva que el 17 de abril del presente al promediar las 8 p.m. se percató de la presencia de ocho personas desconocidas que se encontraban entre la vegetación con armas de fuego. Haciendo una inspección en la zona se encontró un cartucho de metal no utilizado (disparado). La indicada comisión se reunió con los pobladores de la comunidad Naranjos, quienes manifestaron que vienen siendo amenazados. El Subjefe de Naranjos precisó que todos estos hechos están siendo puestos de conocimiento de manera detallada en un documento entregado al representante del Ministerio Público”.⁴

22 de abril de 2015: En la idea de aportar nueva prueba en la antes señalada demanda de amparo, se presentó al Juzgado el Informe No. 002-2015-GR.CAJ/GR.RENAMA/LRA/JVDS con el resultado del análisis de muestra de agua del Río

² DEFENSORÍA DEL PUEBLO. Reporte Mensual de Conflictos Sociales N° 134 – abr. 2015, pág. 51. Lima, PE.

³ DEFENSORÍA DEL PUEBLO. Reporte Mensual de Conflictos Sociales N° 134 – abr. 2015, pág. 51. Lima, PE.

⁴ Ídem.



OBSERVATORIO DE CONFLICTOS CAJAMARCA

Chirinos, recogida el 28 de noviembre de 2014, que concluye la presencia de nitrógeno amoniacal, fenoles y aceites y grasas en niveles cercanos al límite establecido, lo que representa un peligro para la flora, fauna y salud de quienes consumen o usan estas aguas (FEDEPAZ, 2015).

24 de abril: Fundación EcuMénica para el Desarrollo y la Paz, envió una alerta. “En ese sentido, ALERTAMOS sobre esta situación que puede derivar en enfrentamientos violentos o la violación directa de derechos fundamentales. DEMANDAMOS URGENTE ATENCIÓN de las autoridades y las instancias competentes a esta situación de conflictividad en la provincia de San Ignacio, Cajamarca” (Fedepaz 2015).

28 de abril: “El 28 de abril de 2015, convocados por la Organización Fronteriza Awajún de Cajamarca, se reunieron representantes de la Municipalidad de San Ignacio, PNP, Gobernación, Agencia Agraria, Iglesia Católica y el apu de Supayaku, con la finalidad de tratar sobre las amenazas de enfrentamiento que existirían entre las comunidades Naranjos y Supayaku. Se acordó invitar a las autoridades de San Ignacio (Ministerio Público, Policía Nacional, Gobernación, Mesa de Concertación de Lucha Contra la Pobreza (MCLCLP), Agencia Agraria, Municipalidad, Oficina de Asuntos Indígenas, Gobernación, Rondas Campesinas, Organizaciones Indígenas de Amazonas, FEDEPAZ y Defensoría del Pueblo con la Finalidad de que el 8 de mayo de 2015 escuchen las demandas o quejas que existen con la comunidad Naranjos”.⁵

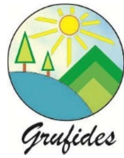
30 de abril: “El 30 de abril, el Coordinador de Asuntos Indígenas de la Municipalidad de San Ignacio indicó que la comunidad nativa Naranjos no desea la presencia de la empresa Águila Dorada, y a razón de ello el 1 de mayo los pobladores de la indicada comunidad se reunirán en Naranjos para firmar un acta donde expresarán su rechazo a la renovación de convenio con la indicada empresa”.⁶

16 de julio: “La Comunidad de Supayaku y ORFAC cumplen con absolver las excepciones que, con el ánimo único de dilatar el proceso, formuló la Procuraduría Pública del Ministerio de Energía y Minas”. (FEDEPAZ, 2015).

21 julio: “Supayaku recibió la visita de una comisión oficial de San Ignacio, conformada por el Fiscal Provincial y representantes del sector salud. Ocasión que los líderes de la comunidad aprovecharon para tratar la respuesta y visita pendiente ante la denuncia interpuesta en abril de 2015 por los ex dirigentes de la Comunidad de Naranjos. El Fiscal se excusó y ofreció dar curso a las diligencias pendientes para esclarecer los hechos denunciados por ambas comunidades. Aprovecharon para tomar nuevas muestras del río Chirinos, cuyos resultados del ensayo realizado en el Laboratorio Regional del Agua del Gobierno Regional de Cajamarca (Informe N° IE 0715101)

⁵ Ídem.

⁶ Ídem.



OBSERVATORIO DE CONFLICTOS CAJAMARCA

arrojaron que el agua es apta para el consumo humano (DS 031-2010-SA), una buena noticia considerando que en el 2014 las evaluaciones dieron lo contrario” (FEDEPAZ, 2015).

22 de julio: “FEDEPAZ elaboró y presentó una denuncia preventiva ante la Fiscalía Provincial Mixta de San Ignacio, el de 2015, que se sumó al recurso presentado en mayo, a raíz de los eventos de amenaza y conflicto entre Supayaku y Naranjos” (FEDEPAZ, 2015).

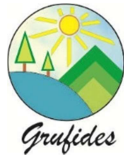
23 de julio: “El Fiscal dispuso abrir la investigación solicitada vía Prevención del Delito” (FEDEPAZ, 2015).

23 de agosto: “Tuvieron lugar las elecciones de la junta directiva de la Organización Regional Aguaruna de San Ignacio – ORASI de la Comunidad de Naranjos. La junta directiva saliente no fue reelegida como esperaba. En efecto, la población decidió la salida de dicho dirigentes, cuestionados por su actuar agresivo y en beneficio propio, que consiguieron anclarse en sus cargos manteniendo a la población en estado de confusión, desinformación y tensión, alimentando constantemente la idea de un supuesto ataque por parte de Supayaku” (FEDEPAZ, 2015).

16 de octubre: “Después de varios años de enfrentamiento, se encontraron en Yamakey (Supayaku) la Organización Regional Fronteriza Awajún de Cajamarca – ORFAC (Supayaku) y la Organización Regional Aguaruna de San Ignacio – ORASI (Naranjos). Participaron los miembros de ambas directivas, así como los Apus y comuneros de ambas comunidades, asimismo, asistieron el Consejero Regional Awajún de Cajamarca, Neire Unkuch Jempekit, el Responsable de la Oficina de Enlace de Asuntos Nativos de San Ignacio, Wilmer Jeremías Tomás y el Teniente Alcalde de la Municipalidad de Huarango, Joel Campos. Aproximadamente 60 asistentes manifestaron estar de acuerdo con retomar el diálogo como comunidades hermanas awajún, por la defensa de sus territorios y rechazar rotundamente a la actividad minera que les dividió y contaminó. Entre otras cosas, acordaron interpelar al Apu de Naranjos por no estar presente, ausencia que confirmaría su alianza con la cuestionada directiva anterior de ORASI y la empresa minera con la que habrían negociado irregularmente y sin transparencia alguna” (FEDEPAZ, 2015).

Año 2016:

17 de mayo: Audiencia Judicial en el 5° Juzgado Constitucional, por el proceso de Demanda de Amparo contra el Proyecto Minero ‘Yagku Entsa’ de Exploraciones Águila Dorada S.A.C. Audiencia de Informe Oral para sustentar la demanda de amparo en relación a la violación del derecho a la consulta previa, libre e informada del pueblo awajún de Cajamarca, así como a la violación de su derecho a vivir en un territorio y



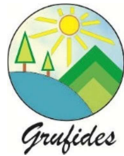
OBSERVATORIO DE CONFLICTOS CAJAMARCA

medioambiente sano y equilibrado. Asistieron la parte demandante integrada por los representantes de la comunidad nativa awajún de Supayaku, el Apu Rodolfo Akintui y el Presidente de ORFAC (Organización Fronteriza Awajún de Cajamarca) Albercio Bazan, cuya defensa legal realizó el abogado David Velazco Rondón de la Fundación Ecuménica para el Desarrollo y la Paz - Fedepaz, por la parte demandada, representado por el Procurador Público del Ministerio de Energía y Minas. El abogado de la comunidad informa que “se solicita la nulidad de la resolución de aprobación del proyecto de exploración Yagku Entsa que autoriza el inicio de actividades de exploración, la nulidad de la resolución de aprobación automática de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) presentado por Exploraciones Águila Dorada SAC y la suspensión de las actividades de dicha empresa”. El Juez precisó que consta en el expediente un informe del Laboratorio Regional del Agua del Gobierno Regional de Cajamarca, que confirma la presencia de aceites grasos y fenoles en el agua del Río Chirinos por encima de los límites permisibles para el consumo humano. (FEDEPAZ, 2016a).

3 de agosto: El Quinto Juzgado Especializado en lo Constitucional de la Corte Superior de Justicia de Lima emite [sentencia](#) en la que declara FUNDADA la Demanda de Amparo iniciada por la Comunidad Nativa de Supayaku y su Organización Fronteriza Awajún de Cajamarca – ORFAC, contra el Ministerio de Energía y Minas – MINEM. Esta sentencia utiliza fundamentos claves, como el que diera en 2009 el Tribunal Constitucional, señalando que cuando el Convenio 169 refiere a los pueblos interesados, comprende a comunidades directamente afectadas y a comunidades colindantes, lo cual aplica en este caso. En la misma resolución de sentencia, el juez decide que se suspende los efectos de la resolución administrativa que aprobó la fase de exploración del proyecto “Yagku Entsa”, y la exploración misma, hasta que el MINEM tome las medidas necesarias para determinar su viabilidad, previa consulta de Supayaku y los pueblos indígenas que puedan ser afectados. (FEDEPAZ, 2016b)

5. ELEMENTOS PARA EL ANÁLISIS

Exploraciones Águila Dorada (EAD) es el propietario de las concesiones mineras del proyecto Cóndor de Oro, al norte de Perú, que se encuentra a unos 25 kilómetros de la localidad de Los Naranjos. Cóndor tiene una opción irrevocable para adquirir el 85% de las acciones emitidas de EAD, y a su vez, el Cóndor ha concedido a Mariana Resources Ltd. una opción para adquirir el 60 % de la participación de Cóndor. EAD ha realizado la exploración minera en Cóndor de oro con la asistencia de Mariana Resources, y en cooperación con la comunidad de Los Naranjos.



6. INFORMACIÓN REVISADA

EL COMERCIO (Diario El Comercio, PE). 2014a. Profesor retenido: se suspendió reunión entre PCM y comuneros (en línea). Lima, PE. Consultado el 02 de may. 2015. Disponible en: <http://elcomercio.pe/peru/cajamarca/se-suspendio-reunion-entre-pcm-y-comuneros-Supayaku-noticia-1709875>

EL COMERCIO (Diario El Comercio, PE). 2014b. Secuestran a ingeniero de una mina en comunidad de Cajamarca (en línea). Lima, PE. Consultado el 02 de may. 2015. Disponible en: <http://elcomercio.pe/peru/cajamarca/secuestran-ingeniero-mina-comunidad-cajamarca-noticia-1708706>

FEDEPAZ (FEDEPAZ, PE). 2015. Urgente intervención en comunidades awajún de San Ignacio (en línea). Lima, PE. Consultado el 03 de may. 2015. Disponible en: http://www.fedepaz.org/index.php?option=com_content&view=article&id=240:urgente-intervencion-comunidades-awajun-san-ignacio&catid=29:noticias&Itemid=146

FEDEPAZ (FEDEPAZ, PE). 2015. Un río de Esperanzas. Situación de las comunidades Awajún de San Ignacio – Cajamarca. Informe 2015

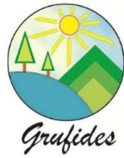
FEDEPAZ (FEDEPAZ, PE). 2016a. Autoridades de Supayaku asisten a Audiencia Judicial por Demanda de Amparo contra proyecto minero. Lima, PE. Disponible en: http://www.fedepaz.org/index.php?option=com_content&view=article&id=277:supayaku-aguiladorada-minem-amparo&catid=29&Itemid=146

FEDEPAZ (FEDEPAZ, PE). 2016b. Primera demanda de amparo por consulta previa en minería, declarada fundada en primera instancia por el Poder Judicial. Lima, PE. Disponible en: http://www.fedepaz.org/index.php?option=com_content&view=article&id=292:sentencia-supayaku-fundada-consulprevia&catid=29&Itemid=146

GRC (Gobierno Regional Cajamarca, PE). 2012. Proyecto minero Águila Dorada es inviable por ubicarse en cabecera de cuenca (en línea). Cajamarca, PE. Consultado el 02 de may. 2015. Disponible en: <http://www.regioncajamarca.gob.pe/noticias/proyecto-minero-guila-dorada-es-inviable-por-ubicarse-en-cabecera-de-cuenca>

GRUFIDES (GRUFIDES, PE). 2013. Encuentro Binacional de los Pueblos Originarios Shuar-Awajún-Wampis de Ecuador y Perú en Defensa de los Territorios, Contra la Minería de Frontera (en línea). Cajamarca, PE. Consultado el 02 de may. 2015. Disponible en: <http://grufidesinfo.blogspot.com/2013/07/encuentro-binacional-de-los-pueblos.html>

GRUFIDES (GRUFIDES, PE). 2016 Autoridades de Supayaku asisten a Audiencia Judicial por Demanda de Amparo contra proyecto minero (en línea). Cajamarca, PE.



OBSERVATORIO DE CONFLICTOS CAJAMARCA

Consultado el 21 de feb. 2016. Disponible en: <http://www.grufides.org/blog/autoridades-de-supayaku-asisten-audiencia-judicial-por-demanda-de-amparo-contraproyecto-minero>

GRUFIDES (GRUFIDES, PE). 2016. Declaran fundada demanda de amparo por consulta previa sobre minería en Supayaku (en línea). Cajamarca, PE. Consultado el 21 de feb. 2016. Disponible en: <http://www.grufides.org/blog/declaran-fundada-demanda-de-amparo-por-consulta-previa-sobre-miner-en-supayaku>

LA REPÚBLICA (La República, PE). 2013. Comuneros awajún exigen indemnización para entregar a secuestrado (en línea). Lima, PE. Consultado el 02 de may. 2015. Disponible en: <http://archivo.larepublica.pe/13-02-2014/comuneros-awajun-exigen-indemnizacion-para-entregar-a-secuestrado>

LA REPÚBLICA (La República, PE). 2014a. Nativos awajún liberan al trabajador de mina que mantenían retenido hace 5 días (en línea). Lima, PE. Consultado el 02 de may. 2015. Disponible en: <http://archivo.larepublica.pe/17-02-2014/nativos-awajun-liberan-al-trabajador-de-mina-que-mantenian-retenido-hace-5-dias>

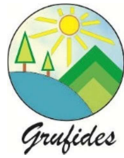
LA REPÚBLICA (La República, PE). 2014b. San Ignacio: Indígenas awajún y wampis exigen retiro de minera (en línea). Lima, PE. Consultado el 02 de may. 2015. Disponible en: <http://archivo.larepublica.pe/19-09-2014/indigenas-awajun-y-wampis-exigen-retiro-de-minera>

LA REPÚBLICA (La República, PE). 2015. Comunidades awajún se enfrentan por convenio con empresa minera (en línea). Lima, PE. Consultado el 02 de may. 2015. Disponible en: <http://archivo.larepublica.pe/09-04-2015/comunidades-awajun-se-enfrentan-por-convenio-con-empresa-minera>

NOTICIAS SER (Noticias SER, PE). 2014. Organizaciones de San Ignacio insisten en retiro de Minera Águila Dorada (en línea). Lima, PE. Consultado el 02 de may. Disponible en: <http://www.noticiasser.pe/24/10/2014/cajamarca/cajamarca-organizaciones-de-san-ignacio-insisten-en-retiro-de-minera-aguila-dor>

NOTICIAS SER (Noticias SER, PE). 2015. Comunidad nativa de Naranjos rechaza convenio con minera Águila Dorada SAC (en línea). Lima, PE. Consultado el 03 de abr. 2015. Disponible en: <http://www.noticiasser.pe/08/04/2015/cajamarca/cajamarca-comunidad-nativa-de-naranjos-rechaza-convenio-con-minera-aguila-dorad>

OCM (Observatorio de Conflictos Mineros, PE). 2015. La comunidad de Supayaku exige la suspensión de las actividades de la minera Águila Dorada (en línea). Lima, PE. Consultado el 02 de may. 2015. Disponible en: <http://www.conflictosmineros.org.pe/alertas/18/02/2015/la-comunidad-de-Supayaku-exige-la-suspensi-n-de-las-actividades-de-la-minera>



OBSERVATORIO DE CONFLICTOS CAJAMARCA

RED MUQUI (RED MUQUI, PE). 2015. Estudio independiente confirma la presencia de sustancias tóxicas en el río Chirinos, afectando la salud de las Comunidades Nativas de San Ignacio (en línea). Lima, PE.

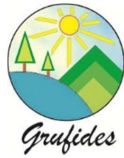
SERVINDI (Servindi, PE). 2012a. Acuerdo para solucionar problema en comunidad nativa de Supayaku (en línea). Lima, PE. Consultado el 02 de may. 2015. Disponible en: <http://caballeroedverde.blogspot.com/2012/10/conflicto-minero-con-comunidades.html>

SERVINDI (Servindi, PE). 2012b. Niegan “secuestro” de ingenieros retenidos por entrar sin permiso ni identificación a CN (en línea). Lima, PE. Consultado el 02 de may. 2015. Disponible en: <http://servindi.org/actualidad/75418>

SERVINDI (Servindi, PE). 2012c. Explican razones de la retención de geólogos en comunidad awajún (en línea). Lima, PE. Consultado el 02 de may. 2015. Disponible en: <http://servindi.org/actualidad/76128>

SERVINDI (Servindi, PE). 2012d. Supayaku y el retorno de una banda de torturadores y asesinos de comuneros (en línea). Lima, PE. Consultado el 02 de may. 2015. Disponible en: <http://servindi.org/actualidad/81556>

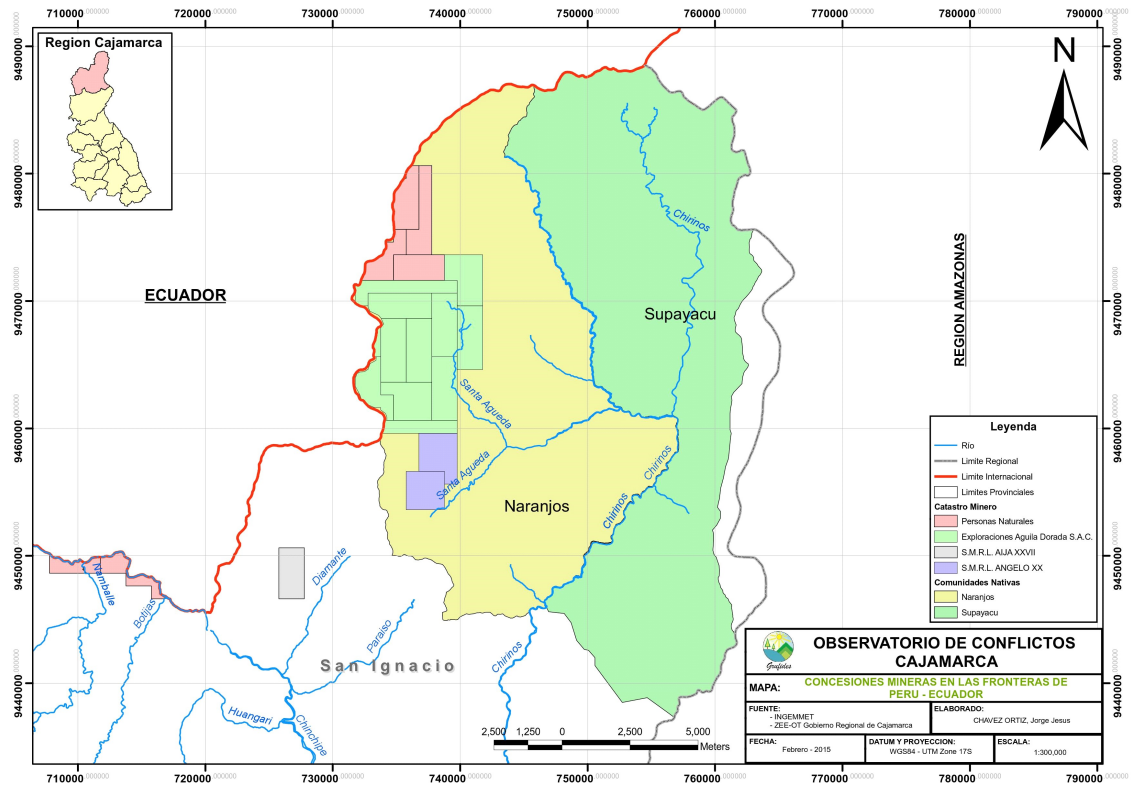
SERVINDI (Servindi, PE). 2014. Comunidad de Supayaku demanda cese de actividades de minera Águila Dorada (en línea). Lima, PE. Consultado el 02 de may. 2015. Disponible en: <http://servindi.org/actualidad/100981>

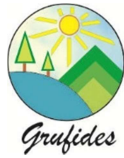


OBSERVATORIO DE CONFLICTOS CAJAMARCA

7. ANEXOS: MAPAS

7.1 MAPA CONCESIONES MINERAS EN FRONTERA





OBSERVATORIO DE CONFLICTOS CAJAMARCA

7.2 MAPA PROYECTO MINERO YAGKU ENTSA

